



Resolución Ministerial

N° 143 = 2014 - MINEDU

Lima, 09 ABR. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0353-2012-ED se designó a la señora Pilar Saavedra Paredes, como Directora de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0575-2013-ED se encargó las funciones de Directora General de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora Pilar Saavedra Paredes, Directora de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo, el mismo que fue renovado por Resolución Ministerial N° 010-2014-MINEDU;

Que, la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando;

Que, en consecuencia resulta necesario encargar las funciones de Directora General de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional y de Directora de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora PILAR SAAVEDRA PAREDES al cargo de Directora de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación; dándosele las gracias por los servicios prestados; dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Ministerial N° 0575-2013-ED y renovado por Resolución Ministerial N° 010-2014-MINEDU.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora MARIA LUISA SANCHEZ DOMINGUEZ, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular del referido cargo.





Artículo 3.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación a la señora MARIA LUISA SANCHEZ DOMINGUEZ, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación